

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.956/14

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, se hace saber que por este Ayuntamiento se hallan recogidos, durante quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a disposición de quien acredite ser su dueño, 45 reses de ganado equino. Se encuentran recogidas en el Corral de Las Eras (Polígono 9 Parcela 667) del municipio.

Se advierte, que si transcurrido el plazo señalado no se presenta dueño a reclamarlas, esta Alcaldía procederá, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905.

En Navalacruz, a 14 de octubre de 2014.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.